



CONFERENCIA GENERAL
Primer Período Extraordinario de Sesiones
México, D.F., a 6 noviembre 1972

RESOLUCIÓN 3 (I-E)

Cooperación del Organismo con el Organismo Internacional de Energía Atómica

La Conferencia General,

Recordando que en su decimasegunda sesión, celebrada el 9 de septiembre de 1971, autorizó la prosecución de negociaciones encaminadas a concertar un acuerdo de cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica, cuyos términos recibirían la sanción final del Consejo antes de su formalización, y

Temiendo presente que el Consejo, en su decimaprimer sesión, celebrada el 27 de enero de 1972, aprobó el proyecto de Acuerdo con el Organismo Internacional de Energía Atómica que le fue sometido por el Secretario General Adjunto,

Resuelve:

1. *Tomar nota* con satisfacción del Acuerdo de Cooperación entre el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina [Anexo al Documento CG / 74], suscrito en la ciudad de México el 3 de octubre de 1972 por el Secretario General Adjunto y el Director General del OIEA.
2. *Transmitir* al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Excelentísimo señor Doctor Sigvard Eklund, su más cordial agradecimiento por la buena disposición y simpatía que ha mostrado en todo momento hacia el Organismo, y
3. *Expresar* su convicción de que este Acuerdo de Cooperación es sólo el primer paso para el desarrollo de una fructífera colaboración, en vista de que los objetivos del OPANAL son en realidad los mismos que persigue el OIEA.

*(Aprobada en la 1 sesión,
celebrada el 6 de Nov., 1972.)*